AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POLO

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS DE LA COMPARACION PUBLICA, PARA LA GESTIÓN DE: "EMBELLECIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ENTRADA DE CEMENTERIO MUNICIPAL".

REFERENCIA: AMP-CCC-CP-2023-0004

En el Municipio de Polo, Barahona, siendo las 09:00 a.m., horas del día seis (06) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en el salón de actos del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POLO**, ubicado en el primer nivel, se dio inicio a la sección de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A" los señores: **ING. JOSÉ ALBERTO PINEDA FIGUEREO, ING. ÁNGEL LUIS MÉNDEZ JIMÉNEZ** y el **ING. JUAN PABLO PEÑA,** peritos designados por el comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Polo para el proceso de Referencia: **AMP-CCC-CP-2023-0004**.

Procediendo a la evaluación de las ofertas técnicas SOBRE A realizadas por los oferentes listados más abajo, verificamos los requisitos y las documentaciones solicitadas en el pliego de condiciones especificas

1. **GRUPO BOFEP SRL**
2. **DAVID ALFREDO OVALLES**

PRIMERO: procedimos a validar los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones para habilitar a los oferentes a participar en referido proceso conforme a lo solicitado, validado que los oferentes cumplen con las condiciones en el pliego para quedar habilitado para participar en dicho proceso.

No.	OFERENTE	SNCC.034	SNCC.042	RPE	DGII	CEDULA	DECLARACION JURADA	LINEA DE CREDITO
1	GRUPO BOFEP SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	DAVID ALFREDO OVALLES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NO.	OFERENTE	CODIA	EQUIPOS DE OFERENTE	PERSONAL DE PLANTILLA	EXPERIENCIA PERSONAL	TOTAL
1	GRUPO BOFEP SRL	10	30	28	28	96
2	DAVID ALFREDO OVALLES	10	27	28	27	92

SEGUNDO: por lo que en cumplimiento al artículo 91, párrafo II del reglamento de aplicación No. 543-12 de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones con modificaciones de la ley 449-06.

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección I **INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**, articulo 1.18.

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección I **VISITA AL LUGAR DE LAS OBRAS**, articulo 1.31.

> *Los Oferentes/Proponentes deberán realizar una visita de inspección al lugar de Emplazamiento de la Obra y sus alrededores para que, considerando las especificaciones y otra documentación relativa suministrada por la Entidad Contratante, hagan las evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones del sitio, condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su Propuesta. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar estos trabajos. La visita al lugar de las obras es de carácter obligatorio, la ausencia conllevara la descalificación automática del proceso.*

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección II **DATOS DE LA LICITACION**, articulo 2.8.

> ***Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones:*** *El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.*

TERCERO: por lo que en cumplimiento al artículo 91, párrafo II del reglamento de aplicación No. 543-12 de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones con modificaciones de la ley 449-06, esta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionamos para tales fines.

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección II **Documentos a presentar**, articulo 2.14.

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección II **Validación y verificación de Documentos**, articulo 3.3.

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección II **Criterios de evaluación**, articulo 3.4.

HEMOS DETERMINADO, que los oferentes detallados más abajo están habilitados para la apertura del sobre B en la comparación de precios, referencia AMP-CCC-CP-2023-0004.

1- **GRUPO BOFEP SRL**
2- **DAVID ALFREDO OVALLES**

CONCLUCIÓN

Siendo las 12:24 horas de la fecha que antecede este documento, damos por terminado el **INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS** conforme a los criterios y disposiciones establecidas en el pliego de condiciones específicas, y comunicamos al comité de compras y contrataciones de este Ayuntamiento mediante el presente informe, los resultados a que hemos arribado.

Jose A Pineda

ING. JOSÉ ALBERTO PINEDA FIGUEREO
Perito

Ing. Ángel Luis Méndez
RNC: 131-31125-3
Colegiatura 29692

ING. ÁNGEL LUIS MENDEZ JIMÉNEZ
Perito

Juan P. Peña

ING. JUAN PABLO PEÑA
Perito